

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10354 SEVILLA

El Letrado de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, Sección Tercera, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 66/19, referente al deudor Cell Solar Mantenimiento y Operaciones en Plantas Fotovoltaicas S.L. con CIF B-90055302, y domicilio en Parque Empresarial Nuevo Torneo, c/ Arquitectura nº 4, planta 4, módulos 13-14 de Sevilla, por auto de fecha 01/03/19 se ha acordado:

1.- Declarar en situación de Concurso Voluntario Abreviado a la entidad Cell Solar Mantenimiento y Operaciones en Plantas Fotovoltaicas s.l. con CIF B-90055302, y, a su vez, concluir el concurso por insuficiencia de masa activa, procediéndose a continuación a su archivo, con los efectos de ley.

2.- Declarar la extinción de la sociedad Cell Solar Mantenimiento y Operaciones en Plantas Fotovoltaicas s.l. con CIF B-90055302 y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil para su constancia.

Sevilla, 6 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A190012047-1